



**Comisión Chilena  
de Energía Nuclear**

Ministerio de Energía

## **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)**

### **PROPOSICIÓN DE CONCEPTOS DE PROYECTO NACIONAL PARA EL BIENIO 2026-2027**

#### **PAUTA DE EVALUACIÓN DE CONCEPTOS DE PROYECTOS NACIONALES**

##### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

###### **1.1. CRITERIO CENTRAL (15%)**

Un concepto de proyecto tiene un máximo puntaje cuando se enmarca dentro de líneas de trabajo compatibles con las prioridades nacionales en materias de desarrollo, declaradas en el Marco Programático Nacional vigente.

###### **1.2. IMPACTO DEL PROYECTO (30%)**

Identificación del impacto social y económico del proyecto. Un proyecto tiene un máximo puntaje cuando el usuario final que se beneficia con el proyecto está claramente identificado, tiene relevancia en el entorno social y económico, ofrece una capacidad de diseminación de los resultados a otros actores y todo ello es verificable y/o medible. Junto con lo anterior, los resultados del proyecto se correlacionan con mejoramientos apreciables en el dominio de acción e implementación del proyecto. Si el impacto depende de otros actores en que las acciones del proyecto no tienen influencia, se reduce su potencial de impacto.

###### **1.3. RELEVANCIA DE LA TÉCNICA O APLICACIÓN NUCLEAR (20%)**

Un concepto de proyecto tiene un máximo puntaje cuando la técnica y aplicación nuclear está bien definida y es competitiva con respecto a las técnicas convencionales para resolver el problema. Además, que la técnica nuclear tenga un valor decisivo o relevante en producir los resultados del proyecto y no es solo un complemento analítico dentro de otras técnicas. Vale enfatizar que se privilegia aquellos conceptos donde hay aplicaciones de las técnicas nucleares para producir un efecto observable, y no exclusivamente para analizar.

Las posibilidades de un concepto de proyecto se debilitan cuando la aplicación de la técnica es principalmente la repetición de algo que ya se conoce; sus posibilidades se incrementan cuando las técnicas nucleares se proponen como una aplicación original.

###### **1.4. VIABILIDAD DEL PROYECTO (20%)**

Un concepto de proyecto tiene un máximo puntaje cuando posee los recursos humanos y operacionales adecuados y asegurados para el proyecto. Un proyecto es apreciado positivamente, desde su viabilidad, cuando lo que se plantea en él puede ser realizado efectivamente dentro del período de ejecución en el ciclo.

Afecta negativamente la viabilidad cuando se depende de supuestos ambiciosos o se tenga dependencia de otros actores, sobre los cuales no se tiene suficiente control. Factores significativos son que el equipo humano en el proyecto tiene competencias y experiencia en el tema del proyecto, que los recursos son adecuados y que los resultados son medibles dentro del plazo del proyecto.



### 1.5. SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO (15%)

Un concepto de proyecto tiene un máximo puntaje cuando posee respaldo o soporte de instituciones relevantes al dominio del proyecto (gubernamental, municipal, otras organizaciones con niveles de influencia en las áreas de acción), sus resultados se transforman en políticas públicas o generan entidades que aseguren la continuidad de su implementación y el mantenimiento de sus resultados en el tiempo. En tal sentido, es un factor relevante que el proyecto no constituya una iniciativa aislada en el espacio o el tiempo; que los resultados y el impacto sean sostenibles y reproducibles.

Se potencian las posibilidades del proyecto cuando los temas que se trabajan en el proyecto tienen relación con las instituciones que tienen responsabilidades en tales materias, o a través de alianzas con suficiente permanencia.

## 2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS

Las propuestas de conceptos de proyecto recibidas son evaluadas siguiendo la pauta que se describe a continuación.

### 2.1. ESCALA DE EVALUACIÓN

Concepto	Puntaje
Muy Bajo	1
Bajo	2
Medio	3
Alto	4
Muy Alto	5

### 2.2. SE DEBE CONSIDERAR:

- El OIEA **no apoya** proyectos donde su componente central se orienta, fundamentalmente, a la adquisición de equipos, como parte de habilitación de capacidades. Se entiende que este tipo de iniciativas, que concentran esfuerzos en la adquisición de equipamiento, corresponden a asistencia, no a cooperación técnica.
- El OIEA **no apoya** proyectos de investigación, que por su naturaleza propia no aseguran un resultado definido y concreto al final del proyecto. Se busca resultados concretos y predefinidos, cuya implementación se lleve a cabo dentro del límite temporal del proyecto.
- El público general debe recibir beneficios específicos a través del proyecto.